

Resumen
del
Informe de 2014 sobre la libertad de culto en el mundo

Introducción

En Mosul, Iraq, y los pueblos vecinos, poco tiempo después que la zona fuera tomada por militantes del Estado Islámico (EI), los cristianos, a quienes les dieron la opción de convertirse, pagar impuestos ruinosos o morir, reunieron a sus familiares y las escasas posesiones que podían llevar consigo e intentaron huir por todos los medios posibles. Esta comunidad, que había sido parte de la riqueza cultural e histórica de esta ciudad durante más de mil años, se encontraba amenazada. Christina Khader Ebada, una niña de tres años, estaba subiendo con su madre a un autobús atestado de gente para huir, cuando de repente uno de los combatientes que estaban de guardia en un puesto de control la arrancó de los brazos de su madre. Esta lo siguió aterrizada rogándole que se la devolviera. “Cállese”, le contestó. “Si se acerca a esta pequeña, la mataremos; a usted la mataremos”. La obligaron a regresar al autobús sin su hija y nunca más volvió a saber de ella. Christina y su familia fueron algunas de las víctimas de la brutal persecución del EI, dirigida a todo aquel que no concuerda o se opone a la visión ideológica de la organización, así como a su rotunda y violenta oposición a la libertad religiosa, como las minorías religiosas y étnicas.

David Saperstein, embajador en misión especial para Libertad de Culto en el Mundo (IRF) señaló: “Existe la necesidad absoluta e inequívoca de dar voz a las víctimas de la opresión religiosa en todo el mundo; quienes tienen miedo de hablar de sus creencias; quienes enfrentan la muerte y viven con temor; quienes ejercen el culto en iglesias, mezquitas o templos clandestinos; quienes están tan desesperados que dejan sus hogares para huir de la muerte y la persecución simplemente porque aman a Dios a su manera o cuestionan su existencia”.

El *Informe sobre la libertad de culto en el mundo*, que ya tiene 17 años, pretende dar voz a los oprimidos y registrar los lugares y las fechas en que se violó el derecho humano universal a la libertad religiosa. Este informe, elaborado por mandato del Congreso y que abarca a unos 200 países y territorios, refleja el compromiso de los Estados Unidos con el derecho de cada ser humano a la libertad de religión o de creencias y el fomento de dicho derecho. En el informe de este año, se describen las acciones de actores no estatales, como organizaciones rebeldes y terroristas, que cometieron, por lejos, algunas de las peores violaciones de los derechos humanos y perjudicaron enormemente el respeto por la libertad de culto en el mundo. En algunos casos, la incapacidad del Gobierno de combatir a estos grupos y a otros actores sociales, las demoras en hacerlo o la insuficiencia de las medidas adoptadas para tal fin tuvieron graves consecuencias para quienes viven en condiciones terribles de libertad religiosa. El antisemitismo siguió siendo un problema grave en todo el mundo y en muchos países aumentó el número de incidentes contra los judíos. En mayo de 2014, la Liga Antidifamación publicó los resultados de una encuesta realizada entre julio de 2013 y febrero de 2014 en 102 países para medir el apoyo a 11 estereotipos antisemitas comunes en la población de los distintos países. En el año, otra tendencia preocupante fue invocar la lucha contra el terrorismo y el extremismo como excusa para restringir injustificadamente la libertad de culto.

Incapacidad del Gobierno de proteger a la población de los abusos contra la libertad de culto cometidos por actores no estatales

En el Oriente Medio, África Subsahariana y toda Asia, una serie de actores no estatales, entre ellos organizaciones terroristas, se propusieron destruir la diversidad religiosa. Los más afectados fueron los miembros de grupos religiosos, objeto de tratos crueles y aborrecibles a manos de estos actores no estatales. En estas regiones, la hostilidad y la intolerancia religiosa –a menudo acompañadas de agravios de índole política, económica y étnica– frecuentemente desencadenaron la violencia. Los gobiernos se mantuvieron al margen, ante la incapacidad o la falta de voluntad de actuar en respuesta a la consiguiente cantidad de muertos, heridos y desplazados.

Este año, la estabilidad en **Iraq** se deterioró abruptamente con el derrumbe de las estructuras de seguridad del Gobierno en algunas partes del país, lo cual impidió que los dirigentes pudieran detener la ofensiva territorial del EI y las consiguientes atrocidades. De igual manera, en **Siria**, la libertad religiosa sufrió un abrupto deterioro, en parte porque algunas regiones del país cayeron en manos de diversos grupos no estatales. A ambos lados de la frontera, el **EI** procuró eliminar a los miembros de cualquier grupo que, a su criterio, se desviaba de su propia interpretación del Islam, caracterizada por la violencia y la destrucción. Este grupo provocó el desplazamiento forzoso de cientos de miles de personas, realizó ejecuciones en masa y secuestró, vendió, esclavizó, violó y convirtió por la fuerza a miles de mujeres y niños; todo por oponerse al dogma religioso del EI.

Las **milicias chiitas** de Iraq también cometieron abusos: sometieron a algunos suníes a raptos, asesinatos al estilo ejecución, torturas y amenazas, además de destruir sus casas y comercios. Según informes, en algunos casos, estas milicias impidieron que los desplazados internos suníes regresaran a sus hogares. Si bien el Primer Ministro insistió en una política de tolerancia cero frente a las violaciones y los abusos de los derechos humanos e instó a proteger a las minorías religiosas, la capacidad del Gobierno de proteger a la población civil afectada por el conflicto fue limitada.

En Siria, el **Frente al-Nusra** también controlaba gran parte del territorio y ejecutó a varios dirigentes religiosos, entre ellos siete clérigos drusos en la provincia de Dara y el sacerdote jesuita Frans van der Lugt en Homs. Asimismo, en varias ocasiones el **Frente al-Nusra** secuestró a sacerdotes y monjas, colocó bombas y perpetró otros atentados por motivos religiosos.

Los habitantes del norte de **Nigeria**, la región del Extremo Norte de **Camerún** y el sur del **Chad** y **Niger** fueron víctimas del terror y la destrucción cuando **Boko Haram** se dispuso a imponer sus creencias políticas y religiosas en toda la región. Algunos grupos de la sociedad civil calcularon que Boko Haram asesinó a más personas en 2014 que en los cinco años anteriores del conflicto juntos. Además, muchos de sus brutales atentados estuvieron dirigidos a civiles, funcionarios del gobierno y fuerzas militares. El grupo tenía como objetivo atacar deliberadamente a los cristianos y musulmanes que se pronunciaban contra su ideología radicalizada o la combatían. Boko Haram, la agrupación terrorista más activa de África Occidental, reivindicó innumerables atentados a iglesias y mezquitas, donde mataron a los fieles durante la ceremonia religiosa o inmediatamente después. Uno de los tantos incidentes ocurrió el 14 de abril, día en que Boko Haram secuestró a más de 200 adolescentes cristianas en

Resumen Ejecutivo

Chibok, estado de Borno, las vendió como esclavas y las obligó a convertirse al islamismo. Los conflictos en el noreste dejaron un saldo de aproximadamente 1,5 millones de nigerianos desplazados dentro de las fronteras del país y obligaron a unos 200.000 refugiados a huir a países limítrofes.

En **Pakistán**, las organizaciones terroristas extranjeras designadas como tales por el Gobierno de los Estados Unidos intimidaron a grupos religiosos con atentados o amenazas de atentado. **Lashkar-e-Jhangvi** se adjudicó el atentado suicida del 21 de enero a un autobús que transportaba a peregrinos hazaras (minoría chiita) en el distrito de Mastung, provincia de Baluchistán, que dejó un saldo de 24 muertos y 40 heridos. El 2 de febrero, **Tehrik e Talibán Pakistán** (TTP) difundió un video en que amenazaba de muerte a dos grupos minoritarios (los kalash y los ismailíes) en Jaiber Pajtunjuá si sus miembros se negaban a convertirse al islamismo según lo interpretaba esa agrupación. En el año, además, distintos grupos terroristas, extremistas violentos y sectarios atacaron lugares de culto, reuniones religiosas y a dirigentes religiosos, con un saldo de cientos de muertos. Por lo general, la policía no pudo evitar que se cometieran estos actos de violencia y las autoridades tampoco investigaron, arrestaron ni procesaron judicialmente a los responsables de los atentados por motivos religiosos.

En el tercer trimestre de 2014, países como **Francia** y **Alemania** fueron testigo de una ola de actitudes hostiles hacia Israel que llegaron a constituir antisemitismo. A consecuencia de la intensificación de este fenómeno en Europa Occidental durante 2014, muchos se cuestionaron la viabilidad de las comunidades judías en algunos países. Si bien la mayoría de los incidentes antisemitas consistieron principalmente en la incitación al odio y la profanación de instituciones, monumentos y cementerios, algunos se tornaron violentos. El 24 de mayo, Mehdi Nemmouche, ciudadano francés que profesaba el islamismo en la ciudad nortea de Roubaix y que se había radicalizado en la cárcel, ingresó al museo judío de Bélgica y asesinó a tiros a tres personas, entre ellas dos turistas; la cuarta víctima mortal fue un empleado del museo que no sobrevivió a las heridas. Nemmouche tenía una cámara prendida en el pecho para poder filmar los asesinatos y una sábana que decía *Estado Islámico* en árabe. Había pasado 11 meses entrenándose con el EI en Siria.

En **Birmania**, las fallas generalizadas en materia de respeto por el derecho a la libertad de culto y de las garantías para su ejercicio pudieron constatarse en la violencia de la sociedad hacia las minorías religiosas (como los cristianos, y los rohinyá y otros musulmanes), la destrucción de construcciones religiosas en las zonas de conflicto, las políticas que prohíben u obstaculizan que los musulmanes sean dueños de tierras y ocupen propiedades en algunos lugares, así como las *leyes de protección de la religión y la raza* propuestas, las cuales, en caso de promulgarse, podrían aplicarse de una manera que cercenaría considerablemente la libertad de culto. Los sermones en contra de los musulmanes profesados por los monjes del Movimiento 969, otros monjes destacados y la comisión budista para la protección de la raza y la religión (MaBaTha) tuvieron una amplia difusión en periódicos, DVD e Internet. En ellos, denigraban a los musulmanes, y a veces a los cristianos y a los hindúes, convocaban a un boicot nacional de todos los comercios cuyos propietarios fueran musulmanes y aconsejaban que los budistas no interactuaran con los musulmanes. Periodistas y activistas recibieron amenazas de muerte por cubrir los

Resumen Ejecutivo

sermones y manifestarse en contra de la instigación al odio a los musulmanes y la violencia por motivos religiosos.

Discriminación y tensiones sociales y falta de respuesta del Gobierno

Los gobiernos tienen la obligación de velar por los derechos humanos de todos sus ciudadanos y de promover un ambiente de tolerancia sin discriminación. Tanto en la teoría como en la práctica, cuando las personas están en peligro o son objeto de amenazas o discriminación, es responsabilidad de los gobiernos tutelar los derechos humanos universales y las libertades fundamentales (como el derecho a la vida y las libertades de conciencia, creencias, prácticas y culto) y permitir profesar su religión y cambiar de religión. El derecho a la libertad religiosa se encuentra plasmado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en la legislación nacional de los Estados. Cuando los gobiernos no respetan esas leyes, obligaciones y estándares, por acción u omisión, legitiman a los actores no estatales y permiten que persigan a los fieles de comunidades religiosas vulnerables y los discriminen, fomenten un ambiente de intolerancia, y debiliten los lazos que unen a las sociedades pacíficas y resilientes.

A pesar de intentar proclamarse protector de las minorías religiosas de **Siria**, Bashar al-Asad promovió un discurso sectario para describir el conflicto desatado en el país y permitió que el EI y otros grupos violentos prosperaran en algunos lugares. Esto creó una situación insostenible, ya que los sirios de todo el espectro político y religioso se convirtieron en blanco de atentados por motivos religiosos. En muchos casos, la carencia de medidas del régimen para intentar detener los avances y atentados del EI y de otras agrupaciones a determinadas comunidades y grupos religiosos dejaron al descubierto el cinismo de los cálculos políticos de Asad al osar proclamarse el *protector* del pueblo sirio.

En **Nigeria**, contener a Boko Haram e impedir o aplacar la violencia y la discriminación por motivos religiosos siguió siendo una tarea colosal para el Gobierno. En ninguna instancia (federal, estatal ni municipal) se investigó, se procesó judicialmente ni se impuso castigo alguno a quienes perpetraron actos de violencia y otros abusos contra la libertad de culto. Las fuerzas de seguridad continúan sin equipo ni capacitación suficientes para combatir a Boko Haram. Los residentes señalaron que los militares huían de sus puestos durante los atentados o cuando sabían que iban a suceder. Algunos atentados duraban horas sin ninguna respuesta a las súplicas de intervención militar.

En junio, tras un atentado que perpetró Boko Haram en el estado de Borno, se informó que los soldados huyeron y que muchos desertaron alegando inferioridad de armamento. Sobre todo en las regiones centrales, con una larga trayectoria de diferencias entre cristianos y musulmanes, el Gobierno hizo poco por garantizar que se pusieran en práctica las recomendaciones propuestas por numerosos paneles y diálogos interreligiosos auspiciados por el gobierno.

En **Pakistán**, el Gobierno no investigó, detuvo ni procesó judicialmente a los responsables de los abusos de la libertad religiosa, lo cual fomentó un ambiente de impunidad que propició más intolerancia y actos de violencia. Las políticas gubernamentales tampoco protegieron a los miembros de las mayorías y las minorías

Resumen Ejecutivo

religiosas. Además, con frecuencia, las minorías temieron profesar libremente su fe a consecuencia de la constante aplicación de leyes discriminatorias, como las leyes contra la blasfemia, así como el silencio del Gobierno ante las alegaciones de falsas acusaciones de blasfemia y leyes promulgadas para deslegitimar a la Comunidad Musulmana Ahmadía. El 20 de junio, la Corte Suprema emitió un fallo pormenorizado de los derechos de las minorías y, con arreglo a este, el Gobierno creó la Comisión Nacional para las Minorías, integrada por representantes de distintos grupos religiosos. Sin embargo, aún quedan por implementar otras recomendaciones del fallo, como formar un equipo especial de la policía para proteger a las minorías, modificar los programas de estudios con miras a promover la tolerancia religiosa y social, y adoptar medidas para desalentar la instigación al odio en los medios sociales.

La Constitución de **Birmania** establece: “Todos los ciudadanos poseen el mismo derecho a gozar de la libertad de conciencia y a profesar y practicar libremente su religión, siempre que se respeten el orden, la moralidad, la salud pública y las demás disposiciones de esta Constitución”. Sin embargo, esta protección y otras leyes en contra de la discriminación no se aplican a los miembros de grupos étnicos que no hayan sido reconocidos legalmente como ciudadanos, como los musulmanes rohinyás en el estado norteño de Rakáin. Aun cuando se reconoce a los miembros de otros grupos, la promesa de no discriminarlos en general no se cumple. Cuando las fuerzas militares, policiales y paramilitares presuntamente mataron a decenas de musulmanes rohinyás en represalia por la muerte de un policía, el Gobierno no permitió que los peritos forenses independientes ingresaran al lugar de los hechos, por lo que fue imposible realizar una investigación fiable e independiente.

El Gobierno siguió imponiendo reglas de seguridad y otros controles en actos públicos, como ceremonias y festivales religiosos. Para los musulmanes y los cristianos siguió siendo extremadamente difícil obtener permiso para refaccionar mezquitas e iglesias y para construir nuevas. El comité estatal de coordinación de los monjes budistas y el Ministerio de Asuntos Religiosos restringieron la libertad de expresión y de asociación política de los miembros de la comunidad monástica.

Según informes, en **Sri Lanka**, bajo el régimen de gobierno del expresidente Rajapaksa, la policía local y los funcionarios del Gobierno a veces parecieron actuar de común acuerdo con las organizaciones nacionalistas budistas para atacar a los miembros de las minorías religiosas. El 12 de enero, una turba encabezada por budistas irrumpió en dos iglesias evangélicas en Hikkaduwa, en el sur del país, durante la ceremonia religiosa y ocasionó daños por miles de dólares, quemó biblias, rompió ventanas y destrozó instrumentos musicales. En una filmación del ataque se vio que la policía no hacía nada mientras se causaban los destrozos. Además de los ataques a las iglesias, bajo el régimen de Rajapaksa, la policía siguió valiéndose de una circular emitida por el Gobierno en 2001 y ya revocada, que obligaba a las iglesias a inscribirse o ser clausuradas. El 15 de junio, en Aluthgama y Beruwala murieron al menos tres musulmanes y hubo más de 80 heridos en un enfrentamiento con Bodu Bala Sena (Fuerza del Poder Budista o BBS), organización cingalesa budista violenta y de línea dura vinculada al Gobierno.

La BBS realizó una gran manifestación en las calles de Aluthgama para condenar el ataque a un monje budista a manos de tres jóvenes musulmanes. En esa ocasión, algunos dirigentes de la BBS se pusieron al frente de la procesión y comenzaron a

Resumen Ejecutivo

gritar consignas en contra de los musulmanes. Unos 900 policías que estaban de servicio en las inmediaciones no hicieron nada para detener la violencia que se desató.

En Donetsk y Luhansk, provincias orientales de **Ucrania**, unos separatistas apoyados por **Rusia** proclamaron las denominadas República Popular de Donetsk y República Popular de Luhansk. En los lugares bajo su control, los separatistas secuestraron, golpearon y amenazaron a protestantes, católicos y miembros de la Iglesia ortodoxa ucraniana del Patriarcado de Kiev y también participaron en actos antisemitas.

Violaciones, abusos y restricciones a la libertad de culto que implican al gobierno

En el transcurso del año y en todas las regiones, las leyes discriminatorias, las políticas represivas, la marginación y la aplicación discriminatoria de la ley afectaron de manera negativa la capacidad de practicar la fe tanto de fieles como de agrupaciones religiosas.

Nadie puede gozar de la libertad de culto a menos que tenga derecho a expresar sus creencias libremente y a cambiar de religión sin ser víctima de persecuciones, violencia o discriminación. Durante el año, la amenaza y aplicación de **leyes contra la blasfemia y apostasía** tuvieron importantes consecuencias en el ejercicio de la libertad de expresión y religión, lo que dio lugar a muertes y encarcelamientos.

Aquellos acusados de violar las leyes contra la blasfemia en Pakistán siguieron sufriendo hostigamiento, discriminación y violencia por parte de la sociedad. El 8 de mayo en Multán, Punyab, un hombre armado no identificado mató al abogado **Rashid Rehman**. Rehman representaba a Junaid Hafeez, un profesor universitario acusado de blasfemia. El 4 de noviembre, en Kot Radha Kishan, Punyab, una turba de unos 1.500 pobladores acusaron de blasfemia a una pareja de cristianos y los quemaron vivos en un horno de ladrillos. Los medios, el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil declararon que el propietario del horno acusó a la pareja de profanar el Corán por no pagar una deuda y los encerró en una habitación mientras en las mezquitas del lugar se convocaba a la multitud. El 16 de octubre, el Tribunal Superior de Lahore confirmó la pena de muerte de Asia Bibi, una cristiana que había sido condenada por blasfemia cuatro años antes. Bibi está condenada a la pena de muerte desde noviembre de 2010, cuando un tribunal de distrito la declaró culpable de hacer comentarios despectivos sobre el profeta Mahoma durante una discusión. El 24 de noviembre sus abogados apelaron la condena ante la Corte Suprema.

El 15 de mayo, en un juicio iniciado contra **Meriam Yahia Ibrahim Ishag** por su propia familia, un tribunal local de Sudán la condenó a 100 latigazos y a la horca por presuntamente haber cometido apostasía y adulterio al casarse con un hombre cristiano. También se presentaron cargos en su contra en un tribunal musulmán de familia. Ishag dijo que su madre la había criado en la fe cristiana y que ella se identificaba como tal. El Gobierno la dejó en libertad cuando en junio un tribunal superior anuló la condena original tras recibir considerable presión internacional, pero no le permitió salir de Sudán hasta un mes más tarde.

Raif Badawi, un joven bloguero de Arabia Saudita y activista partidario de implementar reformas, fue acusado de apostasía. Al cabo de meses de procesos

Resumen Ejecutivo

judiciales, se lo condenó a diez años de prisión y a 1.000 latigazos por el delito menor de *insultar al Islam*. El acusado simplemente había dicho lo que pensaba de su país, su gobierno y su religión. Badawi sigue siendo un preso de conciencia encarcelado por sus creencias y por expresar sus ideas.

El *Informe de 2014 sobre la libertad de culto en el mundo* señala que siguieron registrándose políticas restrictivas que afectan la libertad religiosa, entre las que se cuentan las leyes que penalizan las actividades y expresiones religiosas, la prohibición de la conversión o el proselitismo, así como rigurosos requisitos de inscripción para las organizaciones religiosas y la aplicación discriminatoria de tales requisitos.

Ejecuciones y detenciones en Irán: El Gobierno de Irán ejecutó, detuvo, hostigó y discriminó a miembros de los grupos religiosos minoritarios y a los musulmanes que profesaban creencias distintas a las doctrinas aprobadas por el Estado, a los que acusaba de *moharebeh* (enemistad con Dios) y propaganda anti islámica. El 29 de septiembre, las autoridades ejecutaron a Mohsen Amir-Aslani por hacer “innovaciones en la religión” y “difundir la corrupción en la Tierra”. Distintos grupos de derechos humanos manifestaron que se lo había acusado de insultar al profeta Jonás y promover su propia interpretación del Corán. A fines de 2014, varios centenares de bahaíes, cristianos, musulmanes sufíes y sunitas, yarsaníes y musulmanes chiítas que profesaban doctrinas no aprobadas se encontraban en la cárcel por realizar actividades relacionadas con la práctica pacífica de sus creencias religiosas; muchos de ellos habían sido detenidos en redadas de encuentros religiosos.

Ofensiva contra las iglesias cristianas autorizadas por el Estado de China: El Gobierno condenó a Zhang Shaojie, pastor cristiano autorizado por el Estado, a 12 años de prisión por defender a su comunidad eclesial. Asimismo, las autoridades locales cerraron varias iglesias que se encontraban bajo la jurisdicción del pastor, que encabezaba la organización protestante del distrito. Numerosos medios de comunicación internacionales informaron que en el transcurso del año, las autoridades locales ordenaron quitar cientos de cruces de las iglesias cristianas en la provincia de Zhejiang.

Si bien la mayoría de los incidentes se limitaron a destruir las cruces y las agujas de las iglesias, también se demolieron algunas iglesias prominentes, como la de Sanjiang en la ciudad de Wenzhou. Esa iglesia fue demolida en abril a pesar de los intentos de sus parroquianos de protegerla formando escudos humanos frente a ella. Los funcionarios de Zhejiang manifestaron que había que *demoler* las cruces y las iglesias porque eran *construcciones ilegales* que violaban las leyes de zonificación locales. Los miembros de las *casas de culto* no oficiales continuaron sufriendo acosos y arrestos. Los funcionarios de seguridad interrumpieron con frecuencia las celebraciones al aire libre de la iglesia no inscrita de Shouwang en Beijing y detuvieron a los asistentes durante días sin ninguna acusación formal. Según informes, el tiempo promedio de estas detenciones pasó de horas a días. Varios integrantes de la cúpula de la iglesia, entre ellos el pastor Jin Tingming, continúan en detención extrajudicial desde que oficiaron celebraciones al aire libre en 2011.

Restricciones para los musulmanes uigures y budistas tibetanos en China: El Gobierno chino expresó cada vez con mayor frecuencia su preocupación por “los tres males” del “separatismo, el extremismo religioso y el terrorismo” con el objeto de

Resumen Ejecutivo

decretar e imponer restricciones para reprimir las prácticas religiosas de los musulmanes uigures. Según una organización de derechos humanos, tras los desacuerdos que surgieron en respuesta a los controles más estrictos que impuso el Gobierno a las expresiones y prácticas religiosas, la policía mató a tiros a musulmanes uigures en redadas domiciliarias y manifestaciones. En los meses siguientes, el Gobierno de Xinjiang prohibió las prácticas religiosas en edificios gubernamentales y el uso de prendas vinculadas al *extremismo religioso*. Asimismo, las autoridades prohibieron el uso del velo islámico en público en la ciudad capital de Urumqi. En agosto y septiembre, los periódicos estatales informaron que las autoridades habían *rescatado* a cientos de niños y arrestado a decenas de personas en el marco de una campaña para combatir las escuelas religiosas *ilegales*.

Las autoridades a menudo justificaron la injerencia oficial en los monasterios budistas tibetanos asociándolos con actividades separatistas a favor de la independencia. El 28 de febrero, las autoridades arrestaron a Tashi Paljor, un monje del monasterio de Wenpo en la prefectura de Qamdo (Chamdo), República Autónoma del Tíbet, por presunta tenencia de escritos y grabaciones políticamente delicados del Dalai Lama. Según la Radio Libre de Asia, el monje murió por la golpiza que le propinaron en la cárcel.

Restricciones a la libertad de expresión religiosa en la India: Las autoridades siguieron aplicando leyes tendientes a proteger el *sentimiento religioso* que, según los observadores, por momentos tuvieron el efecto de limitar la libertad de expresión religiosa. El 24 de septiembre, la policía de Rustapura, Gujarat, detuvo a Mehdi Hasan, un clérigo musulmán, por insultar el sentimiento religioso hindú después de que un miembro de la comunidad hindú se quejara de los comentarios de Hasan en una entrevista con un periódico de Gujarat. En dicha entrevista, supuestamente Hasan había calificado de *demoníacos* a quienes observaban el festival hindú Navratri de los nueve días. Hasan quedó a disposición de las autoridades judiciales hasta que terminó de cumplir su condena el 2 de octubre.

Persecución de Falun Gong en China: Según informes, las autoridades dieron la orden en los vecindarios de denunciar a los miembros de Falun Gong y ofrecieron recompensas monetarias a los ciudadanos que brindaran información sobre ellos. Según se informó, se sometió a los practicantes arrestados a distintos métodos de coacción física y psicológica para obligarlos a renunciar a sus creencias. Según informaron algunos grupos de apoyo afiliados a Falun Gong en el extranjero, miles de seguidores en el país fueron sentenciados a condenas de hasta tres años de detención administrativa. La Fundación Dui Hua, ONG dedicada al seguimiento de los derechos humanos, manifestó que al 30 de junio había 2.101 seguidores de Falun Gong presos.

Aumento del hostigamiento a menonitas no inscritos en Vietnam: Según los pastores de un grupo menonita no inscrito, en junio en la provincia de Binh Duong, la policía, las autoridades locales y hombres contratados comenzaron una campaña de hostigamiento al grupo. Los dirigentes de la iglesia denunciaron que durante el año, las fuerzas gubernamentales hicieron redadas en las clases de catecismo, detuvieron y golpearon a los feligreses, y hostigaron a los miembros de la comunidad eclesial. También denunciaron que unos hombres contratados impidieron que los feligreses se desplazaran, hicieron destrozos en una iglesia menonita y no dejaron que los fieles salieran de sus casas.

Resumen Ejecutivo

Tras la **ocupación de Crimea por la Federación de Rusia**, las minorías religiosas, en especial los miembros de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana del Patriarcado de Kiev, la Iglesia greco-católica ucraniana y los tártaros musulmanes fueron objeto de hostigamiento, intimidación, arrestos y golpizas. Las autoridades de ocupación rusas ordenaron que todos los grupos religiosos volvieran a inscribirse ante el Gobierno ruso o, de lo contrario, perderían la personalidad jurídica. Por otra parte, las autoridades de ocupación se apoderaron de bienes religiosos de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana del Patriarcado de Kiev, hicieron redadas en mezquitas, confiscaron libros que consideraban *extremistas* y formaron una organización tártara de Crimea como rival del órgano representativo auténtico de los tártaros con el objeto de suplantar a los dirigentes musulmanes locales.

Algunos dirigentes religiosos, entre ellos el principal rabino reformista de la región, fueron objeto de amenazas y huyeron al comienzo de la ocupación, en tanto que muchas monjas y sacerdotes católicos e imanes turcos tuvieron que irse porque se les denegó el permiso de residencia.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para justificar las restricciones indebidas a las prácticas religiosas

Los regímenes de muchos países autoritarios se valieron de lemas de la lucha contra el antiterrorismo y oposición al extremismo violento para neutralizar la oposición política que creían que provenía de sujetos o grupos religiosos pacíficos. En esos países, las autoridades intentaron controlar cada vez más el contenido de los sermones en las mezquitas y a quienes los pronunciaban como eje central de sus iniciativas para combatir al extremismo violento, en parte como oposición al discurso islámico, que, según su parecer, incitaba a la violencia y actos de terrorismo.

Muchos gobiernos de Asia Central utilizaron el pretexto de combatir la violencia y el extremismo para reprimir numerosas actividades religiosas pacíficas. En **Uzbekistán**, el Gobierno aplicó una política que prohibía los grupos islámicos a los que calificaba de extremistas, sin hacer referencia a ningún hecho de violencia. Las autoridades siguieron arrestando a miembros de varios de estos grupos islámicos y, según sus familiares, algunos murieron en la cárcel. En junio, Abdurakhim Tukhtasinov, prisionero acusado de ser miembro y dirigente de la organización religiosa prohibida Hizb ut-Tahrir, murió en la cárcel. De la misma manera, en **Tayikistán** el Gobierno continuó arrestando a los sospechosos de integrar grupos religiosos prohibidos calificados como extremistas por el Gobierno, pero no específicamente por motivos de violencia. El 18 de agosto, algunos agentes del orden del distrito de Farkhor anunciaron que habían arrestado a cinco sujetos bajo sospecha de haber integrado el grupo prohibido Salafiya. El *comportamiento sospechoso* comprendía rezar de manera diferente en la mezquita y no acatar las normas y los procedimientos tradicionales del islamismo hanafí.

Sucesos positivos en 2014

Si bien el *informe sobre la libertad de culto* tiene por objeto poner de relieve los desafíos más flagrantes en el ámbito de la libertad religiosa, también pretende destacar las acciones positivas de algunos gobiernos que brindaron una mayor protección a las minorías religiosas y garantizaron el ejercicio de los derechos

Resumen Ejecutivo

humanos de rendir culto, practicar, aprender o enseñar alguna religión y de creer o no creer, según la conciencia propia. Algunos grupos religiosos y de la sociedad civil trabajaron para promover un mayor respeto por la diversidad religiosa y durante todo el año en todo el mundo hubo ejemplos de cooperación y diálogo entre los distintos credos.

Mejora en la condición de la mayor población cristiana del Oriente Medio y la minoría religiosa más numerosa de Egipto: Los cristianos egipcios (coptos) sufren desde hace mucho tiempo repetidos actos de violencia; sin embargo, los sucesivos gobiernos egipcios nunca castigaron a sus perpetradores. Tampoco hicieron nada para corregir las políticas que discriminaban a los cristianos, en especial la discriminación gravosa en materia de renovación y reconstrucción de iglesias. Durante los gobiernos interino y de al-Sisi, hubo mejoras alentadoras en la condición de los cristianos en Egipto. Si bien se condenó a algunos perpetradores de los actos de violencia dirigidos a los coptos, la impunidad penal por estos delitos continúa siendo un problema grave. La nueva Constitución de Egipto contempla una mayor protección de los derechos humanos que la anterior e incluye una cláusula de igualdad ante la ley independientemente de la religión. También exige que el Parlamento apruebe una nueva ley que facilite el proceso para construir y renovar las iglesias cristianas, hecho sin precedentes, y que se forme una comisión con el objeto de eliminar la discriminación en todas sus formas.

Liberación de prisioneros religiosos en Turkmenistán: En octubre, el Gobierno concedió amnistía y dejó en libertad a ocho de los nueve testigos de Jehová que estaban cumpliendo prolongadas condenas de cárcel por sus convicciones religiosas, como la objeción al servicio militar obligatorio por una cuestión de principios, después de que se los incluyera en una lista de prisioneros religiosos presentada por la Embajada de los Estados Unidos.

Respuesta de la sociedad ante el antisemitismo, la islamofobia y otras formas de intolerancia en distintos países: Tras los atentados terroristas del 14 y 15 de febrero en Dinamarca que dejaron muertos a un guardia fuera de una sinagoga y a un cineasta en un encuentro sobre libertad de expresión, miles de personas de diferentes credos formaron una cadena humana en torno a la sinagoga de Copenhague para “enviar el enérgico mensaje” de que “los judíos deben poder practicar su religión en paz”. Los suecos y los noruegos también formaron una cadena humana en torno a las principales sinagogas de sus capitales en señal de apoyo al pluralismo religioso. La canciller alemana Ángela Merkel y otros políticos de su país condenaron las redadas de musulmanes e inmigrantes e hicieron un llamamiento a la tolerancia y comprensión de los musulmanes y extranjeros que viven y trabajan en Alemania.

La Sala Constitucional de Kirguistán declaró la inconstitucionalidad de algunas secciones de la Ley de religiones: El 4 de septiembre, un panel de nueve jueces de la Sala Constitucional de Kirguistán declaró la inconstitucionalidad de algunas secciones de la Ley de religiones de 2008, lo cual simplificó los requisitos de inscripción para las organizaciones religiosas con menos de 200 miembros.

Política y programas de los Estados Unidos en apoyo de la libertad de culto

La libertad religiosa es el primero de una serie de derechos inalienables consagrados en la Constitución y la legislación de los Estados Unidos. Creemos que la libertad de culto es un derecho universal que los gobiernos no deben poder conceder ni denegar. Los Estados Unidos creen firmemente que proteger la libertad religiosa promueve el respeto mutuo y el pluralismo y que es esencial para la dignidad humana, para la existencia de una sociedad civil robusta y para el desarrollo político y económico. En todo el mundo nos concentramos en adoptar medidas concretas y positivas para apoyar a los gobiernos y a los grupos de la sociedad civil que combaten la intolerancia religiosa y promueven el respeto de la libertad de culto en general.

En el transcurso del año, **la mayoría de las embajadas plantearon el problema de la libertad de culto periódicamente** y en las altas esferas. En todos los rincones del mundo, embajadores, jefes de misión y empleados se unieron a funcionarios oficiales, dirigentes religiosos y grupos de defensa para promover la libertad de culto y el respeto por la diversidad religiosa. Los Estados Unidos recurrieron a funcionarios de hasta las más altas esferas para hacer un llamamiento a la paz y al respeto del estado de derecho en aquellos lugares en que se registraron nuevos casos de represión contra los miembros de minorías religiosas, detenciones, discriminación y violencia a manos del Gobierno o de la sociedad, así como en aquellos lugares en que persistieron estos actos. En varios países, los Estados Unidos se unieron a la sociedad civil y a las organizaciones religiosas para apoyar programas de libertad de culto y promover el diálogo interreligioso, intercambiar ideas y trabajar juntos para lograr una sociedad más pacífica y tolerante.

Respuesta a las atrocidades en Iraq: En agosto, después de que el Estado Islámico sitiara a decenas de miles de yazidíes en el monte Sinjar, Iraq, sin agua ni comida, el Presidente Obama anunció que los Estados Unidos iniciarían acciones militares en la región y explicó que los Estados Unidos “actuarían con cuidado y responsabilidad para impedir un posible genocidio” de los yazidíes.

Entre el 8 y el 13 de agosto, las fuerzas militares estadounidenses realizaron siete lanzamientos nocturnos de ayuda humanitaria desde el aire, gracias a lo cual logró entregar más de 114.000 comidas y 35.000 galones de agua a los desplazados en el monte Sinjar. Los ataques aéreos dirigidos a blancos específicos ayudaron a proteger la ruta de evacuación mientras los sitiados huían. Durante esa semana, se pudo evacuar a la mayoría de los civiles del monte Sinjar y se impidió el exterminio casi total de este grupo religioso ancestral.

El Gobierno de los Estados Unidos intensificó el diálogo con el Gobierno de **Birmania** en cuestiones de libertad de culto. Durante su visita a Birmania en noviembre, el Presidente Obama se pronunció en contra de la discriminación de las minorías religiosas, entre ellas, la de los musulmanes rohinyás. En numerosas ocasiones, los altos funcionarios de los Estados Unidos expresaron su preocupación por la libertad religiosa e hicieron un llamamiento a que la población rohinyá tenga algún camino hacia la ciudadanía que no la obligue a identificarse como parte de un grupo étnico o con una nacionalidad que no siente propios.

Resumen Ejecutivo

En abril, un grupo interinstitucional encabezado por el asesor principal del Departamento de Estado para las iniciativas comunitarias de carácter religioso trabajó con distintas comunidades religiosas de **Etiopía**. El grupo se reunió con dirigentes de la Iglesia ortodoxa etíope, la comunidad musulmana, organizaciones interreligiosas, asociaciones religiosas de beneficencia, la sociedad civil y el Gobierno para tratar cuestiones de libertad de culto, como el caso de la continuación de las detenciones de musulmanes pacíficos que desde 2012 se han manifestado contra la injerencia del Gobierno en materia religiosa.

En varias ocasiones, el embajador y otros funcionarios de los Estados Unidos expresaron a los funcionarios de **Brunei** que los Estados Unidos creen que aplicar plenamente el Código Penal de la sharia, incluidas las penas graves contempladas en las fases restantes, violaría los compromisos internacionales asumidos por su país en materia de derechos humanos, como la libertad de culto y de expresión. En mayo, el vocero del Departamento de Estado expresó su grave preocupación por algunas disposiciones de dicho código, comentarios que recibieron una amplia cobertura en los medios de comunicación.

En **Pakistán**, el enviado especial de los Estados Unidos ante la Organización para la Cooperación Islámica mantuvo reuniones sobre la importancia de dar prioridad a la libertad de culto y de los efectos negativos que tienen las leyes contra la blasfemia en los miembros de las comunidades religiosas minoritarias. Ante funcionarios gubernamentales, dirigentes religiosos, académicos y dirigentes de la sociedad civil de todas las religiones, incluidos grupos musulmanes minoritarios y las comunidades cristianas, sostuvo que dichas restricciones a la libertad de expresión son perjudiciales tanto para las comunidades musulmanas como para el país.

El personal de la embajada y del consulado en **Indonesia** se presentó en varios programas de televisión nacionales para hablar de la tolerancia y la diversidad religiosas. En julio, la Embajada organizó un evento de tres días denominado *Bhinneka Tunggal Ika-E Pluribus Unum*, que incluía un concurso de *blogs*, para estudiantes y jóvenes líderes representantes de los principales grupos religiosos y organizaciones estudiantiles con el objeto de promover la tolerancia y el pluralismo religiosos. El encuentro culminó con la celebración del *iftar* auspiciado por el Embajador para los asistentes al evento, los dirigentes religiosos, altos funcionarios del Gobierno y representantes de ONG abocadas a cuestiones de libertad religiosa.

Instamos a las autoridades **chinas** a que tomaran medidas para reducir tensiones, se atuvieran a los compromisos asumidos en el plano internacional de proteger la libertad de culto y otros derechos humanos universales, y reevaluaran las políticas contraproducentes que se aplican en Xinjiang y otras zonas étnicas. Por otra parte, los Estados Unidos apoyan firmemente la preservación de las tradiciones religiosas, culturales y lingüísticas singulares del Tíbet y la protección de los derechos humanos de los tibetanos en la República Popular China.

Los funcionarios estadounidenses convocaron a grupos y dirigentes religiosos de **Siria**, los Estados Unidos y del resto del mundo a promover la plena inclusión de las comunidades y el respeto de los derechos humanos en Siria, tanto ahora como en un futuro, cuando sea un Estado libre y democrático. El enviado especial para Siria y otros funcionarios estadounidenses de alto rango se reunieron con miembros de las

Resumen Ejecutivo

comunidades cristiano-ortodoxa, sunita, drusa y chiita, oportunidad en que se hizo hincapié en la ayuda a las poblaciones vulnerables y las gestiones para contrarrestar la violencia sectaria. Los Estados Unidos respaldaron la documentación de las violaciones y los abusos cometidos por todas las partes en conflicto mediante la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas y ofrecieron apoyo directo a las labores de los sirios para tal fin.

En **Nepal**, los representantes de la Embajada de los Estados Unidos trataron las inquietudes en torno a la protección de los miembros de las minorías religiosas, la discriminación de las castas, la libertad de reunión pacífica de los grupos religiosos y la prohibición del proselitismo. Asimismo, la Embajada también brindó ayuda para preservar y restaurar edificios, lo cual mejoró el acceso a importantes lugares religiosos. Además, un programa de micro becas de la Embajada para jóvenes desfavorecidos, incluidos jóvenes musulmanes, contribuyó a promover la tolerancia religiosa.

Estos ejemplos a título ilustrativo demuestran el compromiso asumido por el Gobierno de los Estados Unidos con la promoción y defensa de la libertad de culto en el mundo. Pero ningún gobierno ni institución por sí mismo puede hacer del mundo un lugar más libre y tolerante. Se necesitan el esfuerzo conjunto y el compromiso de los gobiernos, la sociedad civil y los ciudadanos de todas las culturas y los credos.

Esperamos que el informe de este año no solo sirva para señalar abusos, problemas y violaciones, sino que también constituya un estímulo para la acción y la rendición de cuentas. Invitamos a los gobiernos, a los grupos comunitarios, a las organizaciones religiosas y laicas, a los estudiantes, activistas, defensores de derechos humanos, agentes de cambio y ciudadanos comunes y corrientes a que se valgan de este informe para defender y promover la libertad de culto en el mundo, derecho humano que todos tenemos. Mientras que violar la libertad religiosa lleva a la inestabilidad política y al estancamiento económico, respetarla sienta las bases para lograr un mundo más seguro, pacífico y próspero.